

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 14 de septiembre de 2017
Oficio No. SI-CI-1370/2017

**CIUDADANO
PRESENTE**

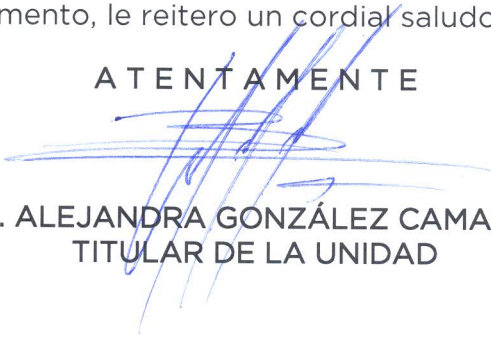
De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00172/SINF/IP/2017** que realizó el día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229040100/150/2017, 229091000/088/2017, 229090000/036/2017, 229070000/860/2017, 229080000/009/2017, CG/229D1A000/174/17, 229205000/020/2017, 229020400/354/2017, 229050000-372/2017, 229221000/5803/2017, 229060000/407/2017, 229001-132/2017, 2290BA000/1849/2017, 229202000/1271/2017, 22923A000/768/2017 y 229031000/135/2017**, emitidos por los servidores públicos habilitados titulares y suplentes de la Contraloría Interna, Unidad de Comunicaciones, Coordinación de Seguimiento de Acuerdos Institucionales, Coordinación de Control Técnico, Coordinación de Asuntos Especiales, Comisión de la Cuenca del Río Lerma, Dirección del Registro Público del Agua, Coordinación Administrativa, Coordinación de Vinculación Institucional, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Coordinación Jurídica, Secretaría Particular, Dirección General de Vialidad, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Dirección General de Electrificación y Secretaría Técnica, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

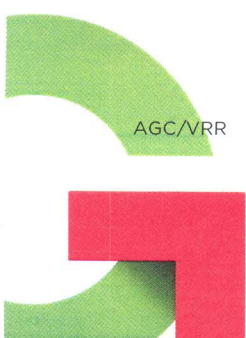
En términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD



AGC/VRR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA